



Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós

DECRETO 59/2021 CIERRE DE CUENTA DE IBERCAJA

Mediante el presente Decreto se adopta el cierre de la cuenta de IBERCAJA adscrita al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós.

Que, a tales efectos se debe consignar a D. José Ramón Castán Pérez como co-titular de la cuenta, y se le debe dar por parte de IBERCAJA la autoridad para firmar en nombre de la alcaldesa, tal y cómo fue previsto por decreto de alcaldía 22/2020 de 8/5/2020 publicado en BOPH nº 87 de 11/5/2020.

En consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO. Que se incluya a mi persona, esto es, José Ramón Castán Pérez como persona autorizada en la cuenta de IBERCAJA para firmar a nivel de alcalde.

SEGUNDO. Que se proceda a transferir los importes pendientes en la cuenta de IBERCAJA de Santa Cruz de la Serós a la cuenta de BANTIERRA: ES78 3191 0357 1145 5893 9429

TERCERO. Que se proceda al cierre de la cuenta de IBERCAJA.

Así lo mando firmar a fecha de firma electrónica,

Ante mi,

El Secretario-interventor

D. Emilio Magallón Verde

El Teniente de alcalde, por delegación,

D. José Ramón Castán Pérez

